

---

## LA CULTURA COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO

La cultura como creadora de identidad, como generadora de inclusión social, como aglutinadora y catalizadora de diversidad, como generadora de especificidades locales, propiciadora de redes sociales, promotora de participación, es central en la estrategia integral de desarrollo local. Si la cultura es un eje transversal del desarrollo local, el Municipio es fundamental en el desarrollo cultural de su territorio. Es trascendental la necesidad de implementar políticas culturales para promover el desarrollo de cada territorio.

Erick Solera Mata

---

José Ramón Insa Alba  
Abril 2008

## LA REALIDAD CULTURAL DE LAS CIUDADES

---

Partimos de una premisa básica: La cultura traspasa la idea de oferta dirigida al consumo pasivo y se enfrenta con la necesidad de aplicar lógicas estructurantes que la revaloricen y la contemplen como un factor de desarrollo integral para la sociedad y sus individuos. Fortalecer la cultura es construir ciudad.

Ciudad, ciudadanía y mundo globalizado son conceptos que hoy se entremezclan para crear un nuevo fenómeno que no se limita a un territorio geográfico sino que se conjuga con una inevitable orientación hacia lo externo, como concepto y como filosofía. Todo ello implica derivar la atención a procesos relativos a la cultura de la diversidad. Una diversidad que convierte a las ciudades en un mosaico multicultural, que las hace más ricas, una diversidad que las convierte en un recurso inagotable de representaciones ciudadanas y que las orienta hacia propuestas que tienen como modelo el combate activo de la desigualdad. Una situación que conlleva enfrentarse al reto de una sociedad dinámica y cambiante desde las posturas de la innovación y de la creatividad. Todo ello entendiendo la cultura como un derecho, como un auténtico agente de cambio, como un reto para la acción transformadora

Veamos unas breves características básicas de estas nuevas realidades ciudadanas.

### **La ciudad es el primer nodo de la globalización (mundialización me gusta decir mas para apartar los residuos macroeconómicos)**

Al contrario de lo que se pretende extender desde diferentes medios, no es que el proceso de globalización esté llegando a las ciudades sino que las ciudades son en realidad su primer estadio, donde primeramente se generan y viven sus representaciones, donde mejor se pone de manifiesto la complejidad del mundo y donde antes que en ningún otro sitio se sienten los efectos de una sociedad múltiple y diversa.

En este marco las ciudades toman un protagonismo extraordinario ya que se puede decir que estamos asistiendo a un cierto "neomedievalismo" donde las culturas se funden, se complementan, se regeneran. Donde los ciudadanos se complementan y se enriquecen.

Así, la implicación directa de los gobiernos locales en este nuevo escenario debe permitir un acercamiento directo a las nuevas realidades, a las nuevas necesidades. Debe garantizar un refuerzo de la cohesión social por el simple hecho de ser los que más cerca están del ciudadano.

El rol de los gobiernos locales sobrepasa más que nunca las puras acciones de administración de la ciudad para generar nuevos espacios públicos. Desde dos ámbitos tal y como nos señala la Declaración de Montevideo firmada el año 2005: "como catalizadores de espacios de integración más democráticos y

como generadores de un ambiente multiplicador de las relaciones entre sociedades civiles de los países integrados”.

**La vida cotidiana en una ciudad esta fragmentada no sólo por las realidades socioeconómicas de quienes las habitan sino también por la múltiple diversidad de sus realidades culturales.**

El terreno cultural es un eficaz reflejo de la densa realidad y las políticas culturales basadas en la participación y la interacción deberán tener en cuenta que la globalización ensalza la destradicionalización y el desarraigo como medidas de dominio

Por ello no debemos entender la identidad y diversidad cultural como si fuese un mero objeto con un interés único para la programación, producción y divulgación de eventos (una acción que en ocasiones disfraza un autentico neocolonialismo). Al contrario. Debemos plantear esta diversidad como un basamento imprescindible para la construcción y consolidación de estructuras sociales comprometidas.

En este sentido la política cultural tiene que establecer una dialéctica triangular (gobierno local, ciudadanía y agentes sociales) que contemple la desjerarquización como modelo de intervención y que coloque el respeto a la pluralidad en una posición preponderante.

**Tras estas dos evidencias, las políticas culturales pasan a convertirse en un aglutinante transversal para los gobiernos locales**

Es por ello que las instituciones locales están obligadas a plantearse la cultura desde la estructuración social más allá de las programaciones y el intercambio de espectáculos.

Se puede decir que, en muchas de nuestras ciudades y, dentro de ellas, en muchos de nuestros barrios, la multiculturalidad es algo tan obvio que resulta ridícula hasta su mención. ¿Quién es de dónde? ¿De dónde procede quién?

Desde estos planteamientos es necesario considerar la Cultura como:

- armadura para la cohesión social
- estrategia y principal agente del cambio
- generadora de conocimiento
- potenciadora económica
- principal captador de visitantes
- representante de la pluralidad
- referencia de identidad
- espacio de diversidad
- territorio de creación
- ecosistema de sostenibilidad
- momento para la transdisciplinariedad
- catalizador urbano
- potenciador del capital inteligente

La Cultura se convierte así en el eje fundamental para la estructura de una nueva ciudad. Un eje que tiene sus referentes en los factores propios de la idiosincrasia de la urbe :

- La Ciudad como marco de identidad
- La Ciudad como espacio de encuentro
- La Ciudad como elemento de socialización
- La Ciudad como entorno educativo
- La Ciudad como ámbito de crecimiento
- La Ciudad como fuente de riqueza
- La Ciudad como semillero de multiculturalidad

## CULTURA PARA EL DESARROLLO

---

Sin hacer una exhaustiva relación de toda la documentación internacional al respecto ni de todas las Cartas, recomendaciones, actas... que se han generado desde los diferentes organismos supranacionales, sí me gustaría señalar lo que podrían considerarse, bajo mi punto de vista, como las referencias más relevantes en cuanto a la consideración de la Cultura como un factor fundamental para el desarrollo. No sin antes, eso sí, convocar una nota de la Conferencia Mundial sobre Políticas culturales celebrada en México durante el año 1992 y en la que expresaba que

“La cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracteriza una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser mismo, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”

Evidentemente desde esta amplia consideración de la Cultura debemos hacer un gran esfuerzo de reflexión y considerar que los programas actuales para el refuerzo de los contenidos culturales, tanto desde el entorno local como desde el nacional y supranacional, deben considerarse como algo que va más allá del simple espectáculo o de la representación del entretenimiento.

Diversas conferencias posteriores fueron afianzando el concepto y determinando la absoluta necesidad contemplar la cultura desde este sentido. Solo por citar las más relevantes mencionaremos las siguientes:

- En junio de 1972, en Helsinki, Finlandia, la Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Europa
- En diciembre de 1973, en Yogyakarta, Indonesia, la Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Asia
- Dos años después, la Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en África
- En enero de 1978, en Bogotá, Colombia, la Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe

- En 1982, en México D.F., la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT) mencionada al principio.

A partir de estas conferencias la UNESCO plasmó la idea del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997) en pro de cuatro objetivos a través de su programa sobre "cultura y desarrollo":

- reconocer la dimensión cultural del desarrollo,
- afirmar y enriquecer las identidades culturales,
- aumentar la participación en la vida cultural,
- fomentar la cooperación cultural internacional.

Vamos a considerar, en este sentido que el objetivo último de las políticas culturales es asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible de las personas y las comunidades. Un desarrollo en el que todos los factores humanos señalados anteriormente estén contemplados y en los que la Cultura contribuya de forma especial desde cuatro razones, señaladas en la Directiva aprobada por la Unión Europea a finales de 1996:

- Por ser una importante fuente de creación de empleo generado directa o indirectamente a través de la valoración del patrimonio cultural, las industrias culturales y las producciones específicas.
- Porque es uno de los factores que determinan la localización de la inversión y que mejora la imagen y el atractivo de los entornos.
- Porque desempeña un papel positivo en la promoción, integración y cohesión social
- Porque es para las personas, y esto es verdaderamente importante, un elemento de desahogo, crecimiento personal y fortalecimiento de la autoestima, lo que contribuye de forma decisiva a la creación de un clima humano de bienestar necesario para la convivencia.

En el entorno de la UNESCO y tras dos años de debates, en 1998 se aprobó la Convención Internacional sobre la Protección de la Diversidad en los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas, con una votación casi unánime entre todos los países, a excepción de Estados Unidos e Israel que se manifestaron en contra. Esta convención supone la adopción de políticas públicas por parte de los Estados Nacionales para promover y dar cauce a la diversidad cultural. Una decisión que evidencia la necesidad de reorientar los modelos de actuación de cara a los entramados de planificación cultural y que transmite a los gobiernos, locales y nacionales, la necesidad de tomar como referencia fundamental para sus políticas la realidad cultural de los pueblos

Poco después, La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, (reunida en Estocolmo del 30 de marzo al 2 de abril de 1998) consolida todos los principios emanados y hace especial hincapié en sus dos primeras afirmaciones:

1. *La política cultural, siendo uno de los principales componentes de una política de desarrollo endógena y duradera, debe ser implementada en coordinación con otras áreas de la sociedad en un*

*enfoque integrado. Toda política para el desarrollo debe ser profundamente sensible a la cultura misma;*

- 2. El diálogo entre las culturas debe constituir una meta fundamental de las políticas culturales y de las instituciones que las representan en el ámbito nacional e internacional, la libertad de expresión universal es indispensable para esta interacción y su participación efectiva en la vida cultural;*

Avanzando un poco más y ya en 2004 el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD nos advierte que para avanzar en la lucha contra la pobreza se debe conseguir la construcción de sociedades inclusivas y diversas en términos culturales. “La libertad cultural y el derecho a la diversidad constituyen una parte fundamental del desarrollo humano”. Y como destaca la declaración de la UNESCO “el reconocimiento de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto a la dignidad de la persona”.

Si consideramos todo lo anterior como referencias fundamentales para la orientación de las políticas culturales, debemos completar este análisis con el recientemente aprobado Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 en el que se nos hacen especiales recomendaciones para integrar la dimensión cultural en las acciones de la política española de cooperación internacional.

“La cultura y la cooperación al desarrollo tienen la posibilidad de generar sinergias y presentar una nueva y efectiva metodología de trabajo, alcanzando la consideración aceptada por todos de que la cultura es un elemento fundamental para el desarrollo humano sostenible”.

Aunque pueda parecer paradójico nos encontramos en un momento histórico en el que la cultura, como elemento sustancial para el enriquecimiento del espacio público, se ve continuamente amenazado tanto en sus contenidos como en sus espacios creativos. Asistimos a una contraposición clara: la infinidad de canales disponibles para la creación, difusión y comunicación contra la grave tendencia uniformizadora. Las agresiones continuas a la diversidad cultural desde los grandes monopolios de la comunicación y la limitación creativa de las industrias culturales están reduciendo el diálogo intercultural, el enriquecimiento de las peculiaridades y la aclamación de la diversidad como fuente de prosperidad humana.

## EL AGLUTINANTE: LA AGENDA 21 DE LA CULTURA.

La Agenda 21 de la Cultura, aprobada en la ciudad de Barcelona en mayo de 2004 y suscrita por más de 200 ciudades de todo el mundo, determina la necesidad de establecer dos instrumentos fundamentales en el desarrollo de las políticas locales para la cultura: la planificación participativa y la evaluación no tecnocrática.

Es necesario, creo, incidir en algunos aspectos que la hacen adoptar ese carácter catalizador ya que uno de sus principales compromisos es el de fortalecer las políticas culturales locales y, por otra parte, apelar ante gobiernos e instituciones internacionales sobre la importancia de la cultura en el desarrollo local. Una especie de diplomacia horizontal, transversal, aparece como piedra angular de la Agenda 21 de la cultura. Un documento que, a través de estos parámetros relacionales proponen a la cultura y a los gobiernos locales como agentes de primer orden en la esfera internacional.

Por hacer un resumen sobre la esencia y el espíritu de la Agenda 21 de la cultura me gustaría centrarme en cuatro puntos que aparecen en el documento sobre “Ideas clave sobre la Agenda 21 de la cultura”.

### **Cultura y gobernanza.**

La cultura en los gobiernos locales no es una materia aislada que pueda ser tratada al margen de los restantes elementos de desarrollo ciudadano. La cultura en realidad supone un elemento transversal ya que, de un modo u otro esta presente en la vida mas intima de los individuos y es desde esta realidad desde donde manifiestan sus deseos y modelos de sociedad y vida.

**“La calidad del desarrollo local requiere la imbricación entre las políticas culturales y el resto de políticas públicas –sociales, económicas, educativas, ambientales y urbanísticas” (Artículo 10).**

Por ello las políticas culturales deben contar con una presencia activa de la ciudadanía reforzando los compromisos democráticos y la participación comprometida.

**“Los principios de un buen gobierno incluyen la transparencia informativa y la participación ciudadana en la concepción de las políticas culturales, en los procesos de toma de decisiones y en la evaluación de programas y proyectos” (Artículo 5)**

Sobre todo considerando que en este momento ningún poder puede ejercerse desde el ostracismo institucional ni tampoco desde la visión paternalista de un gobierno local administrador y custodio.

**“la convivencia en las ciudades implica un acuerdo de responsabilidad conjunta entre ciudadanía, sociedad civil y gobiernos locales”.**  
**(Artículo 8)**

para ello los gobiernos locales deben perseguir estrategias de coherencia participativa que complementen sus acciones y rentabilicen sus esfuerzos, que los lancen a actitudes de colaboración y de multiplicación ajenas a las lógicas de la competitividad darwiniana y excluyente.

**“Los gobiernos locales trabajan conjuntamente en red, todo intercambiando prácticas, experiencias y coordinando sus acciones”**  
**(Artículo 4)**

## **Cultura, sostenibilidad y territorio**

La cultura conlleva, en su más íntimo sentido, diversidad, una diversidad que transmite por sí misma la necesidad de equilibrio, el mantenimiento, la sostenibilidad de un ecosistema en el que se desarrolla con amplitud toda la gama de expresiones, orígenes, actores... es

**“fuente de intercambios, fuente de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la biodiversidad para los seres vivos” (Artículo 2)**

Una sostenibilidad que se hace posible únicamente a través de una correspondencia biunívoca y activa entre todos los habitantes de un territorio y sus respectivas naturalezas, de la interculturalidad y de la mezcla.

**“continuidad y el desarrollo de las culturas locales originarias, portadoras de una relación histórica e interactiva con el territorio”... “la expresión y la participación de las personas con culturas procedentes de la inmigración o arraigadas originariamente en otros territorios”. (Artículos 21 a 24).**

Todo ello considerando y asegurando que la cultura debe formar parte activa de los procesos de planificación urbana como medio para la garantía de la activación de los espacios públicos como espacios para la relación y la socialización de las diferencias

**“Considerar los parámetros culturales en la gestión urbanística y en toda planificación territorial y urbana, estableciendo las leyes, normas y los reglamentos necesarios que aseguren la protección del patrimonio cultural local y la herencia de las generaciones antecesoras.” (Artículo 26)**

De ahí que la cooperación local alcance su máxima importancia como elemento de descentralización y multiplicación de los efectos.

**“Desarrollar e implementar políticas que profundicen en los procesos de multilateralidad, basados en el principio de la reciprocidad. La cooperación cultural internacional es una herramienta indispensable en la constitución de una comunidad humana solidaria, que promueve la libre circulación de artistas y operadores culturales especialmente a través de la frontera norte-sur, como una contribución esencial para el diálogo entre los pueblos, para la superación de los desequilibrios provocados por el colonialismo y para la integración interregional”. (Artículo 45)**

## **Cultura e inclusión social**

El individuo, como ente cultural por excelencia, debe tener asegurado y garantizado su crecimiento integral a través de la inserción activa y plena en su esfera simbólica

**“...el acceso al universo cultural y simbólico en todos los momentos de la vida, desde la niñez hasta la vejez, constituye un elemento fundamental de formación de la sensibilidad, la expresividad, la convivencia y la construcción de ciudadanía” (Artículo 13).**



Sea cual sea su condición

**“sin perjuicio de razones de género, edad, etnia, discapacidad, pobreza o cualquiera otra discriminación” (Artículo 22).**

Una integración cultural que parte del compromiso de los gobiernos locales por garantizar el máximo apoyo, potenciación y promoción de toda la diversidad cultural así como la detección de nuevos movimientos culturales, nuevos lenguajes, nuevos talentos artísticos

**“Los gobiernos locales manifiestan su compromiso con la generación y ampliación de públicos y la participación cultural como elementos de una ciudadanía plena”. (Artículo 18)**

## **Cultura y economía**

Estudios recién publicados aseguran que el sector de la cultura representa el 6% del Producto Interior Bruto de la Unión Europea. La cultura tiene una creciente influencia en desarrollo económico y social y el empleo.

**“Los bienes y servicios culturales, tal como afirma la Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural (artículo 8), “por ser portadores de identidad, de valores y de sentido, no deben ser considerados mercancías o bienes de consumo como los demás”. Es necesario destacar la importancia de la cultura como factor de generación de riqueza y desarrollo económico.” (Artículo 12).**

Por ello es necesario fomentar el apoyo a la creación, a los artistas locales, a la difusión, al desarrollo... a través de diversas fuentes, como subvenciones, fondos de riesgo, micro-créditos, incentivos fiscales...

**“Garantizar la financiación pública de la cultura mediante los instrumentos necesarios. Entre ellos cabe destacar la financiación directa de programas y servicios públicos, el apoyo a actividades de iniciativa privada a través de subvenciones, así como aquellos modelos más nuevos tales como micro créditos, fondos de riesgo, etc. Igualmente, cabe contemplar el establecimiento de sistemas legales que faciliten incentivos fiscales a las empresas que inviertan en la cultura, siempre teniendo en cuenta el respeto al interés público”. (Artículo 20)**

Con ello, las industrias culturales y los medios de comunicación locales deben formar parte de las estrategias de intervención

**“por su contribución a la identidad local, la continuidad creativa y la creación de empleo.” (Artículo 30).**

## LO LOCAL Y LO GLOBAL COMO RETOS DE LA ACCIÓN CULTURAL TRANSFORMADORA

---

Como hemos venido observando a través del desarrollo del texto, lo local esta cobrado dimensiones que trascienden las lógicas municipalistas precedentes. En un nuevo contexto global, los ámbitos locales se convierten en espacios para la construcción de proyectos colectivos integrados en un ámbito que traspasa sus límites geográficos. El input y el output como modelos de gestión, las entradas y salidas, las concatenaciones internas, las referencias externas y las influencias tangenciales. Hoy los gobiernos locales deben incorporar en sus agendas cuestiones emergentes como la sostenibilidad, la cooperación al desarrollo, la diversidad cultural...

Ante estos nuevos retos el gobierno local se enfrenta a una serie de circunstancias que le obligan a replanearse sus roles y revisar la Cultura como una referencia clara de compromiso, una referencia que lo obliga, por decirlo de un modo tajante, a buscar en la acción cultural las señales para el desarrollo y progreso integral de los actuales municipios. Por ello es absolutamente necesario

- el reconocimiento y la integración de la Cultura como un elemento intrínseco al proceso de desarrollo municipal;
- la participación de todas los diversas realidades en una estructura plural que permeabilice las decisiones y sostenga la pluralidad
- la adopción de nuevos roles y la utilización de nuevos instrumentos por parte de los poderes públicos locales con el fin de afrontar las nuevas tendencias, satisfacer las nuevas necesidades y profundizar en la implicación cívica de la ciudadanía.

Ciudadanía, cotidianidad y mundo globalizado son conceptos que hoy se entremezclan para crear un nuevo fenómeno que no se limita a un territorio geográfico sino que se conjuga con una inevitable orientación hacia lo externo, como concepto y como filosofía. Todo ello implica derivar la atención a procesos relativos a la cultura de la diversidad. Una diversidad que convierte a las ciudades en un mosaico multicultural, que las hace más ricas, una diversidad que las convierte en un recurso inagotable de representaciones ciudadanas y que las orienta hacia propuestas que tienen como modelo el combate activo de la desigualdad. Una situación que conlleva enfrentarse al reto de una sociedad dinámica y cambiante desde las posturas de la innovación y de la creatividad.

Todo ello entendiendo la cultura como un derecho, como un auténtico agente de cambio.

## CONCLUSION: LA POLÍTICA CULTURAL COMO ESTRATEGIA METROPOLITANA

---

Las instituciones locales están obligadas a plantearse la Cultura desde este sentido, desde la estructuración social, desde la responsabilidad que se tiene a la hora de ofrecer al entorno ciudadano un entorno constructor activo. Y sus responsables deben asumir el compromiso de reconsiderar algunos de los procesos y modelos a los que hasta ahora estamos acostumbrados, sobre todo desde los gobiernos locales, y replantearlos teniendo en cuenta las nuevas realidades socioculturales.

En este sentido podemos señalar unas cuantas reflexiones que centraran y ubicaran claramente las políticas culturales en el entorno global contemporáneo:

- Es necesario recontextualizar las políticas culturales de modo que se rehuya del tradicional aislamiento de los sectores creativos y se genere una nueva manera de abordar las necesidades sociales de cultura y el interés general, es decir, aportar dimensión cultural a la población.
- Abordar los derechos culturales y la libertad cultural como elementos emergentes de ejecución y como capacidades de cohesión supraterritorial de modo que se puedan formalizar nuevas respuestas para nuevos problemas..
- Superar el aislamiento de las políticas culturales e integrarlas en un diálogo completo y abierto con el resto de las políticas ciudadanas: económicas, sociales, laborales, sanitarias... teniendo en cuenta que la cultura ejerce gran influencia en el bienestar, la calidad de vida y la construcción de un espacio público comunitario.
- En este sentido las políticas culturales han de realizar un esfuerzo que les permita salir de la tecnocracia y del exclusivismo para alcanzar sectores sociales amplios garantizando la diversidad y evitando el dominio de las minorías tanto en la gestión como en el consumo.
- Es por ello entendible que las políticas culturales han de encontrar nuevos modelos de gestión que les haga superar posturas de arrogancia y prepotencia para evolucionar hacia los sistemas horizontales que requieren los entornos culturales avanzados y complejos en los que hoy nos encontramos.
- Entender que los creadores son un factor imprescindible en las políticas culturales no solo en cuanto a la acción meramente creadora sino en cuanto a la aportación de nuevas visiones en las que la heterodoxia y la ruptura puedan convertirse en fuente de procesos para las necesidades culturales contemporáneas.
- Trabajar desde las políticas culturales supone hacer frente a los mercados y colaborar a la configuración de la cultura como una herramienta de educación y construcción cívica sustentada sobre los valores y los derechos culturales y alejada de los conceptos mercantilistas y/o tecnocráticos.

No cabe duda, que desde estas reflexiones, entendemos que la política cultural debe crecer en densidad simbólica y debe ser capaz de convocar a los ciudadanos en un entorno múltiple de reflexión que favorezca un espacio social compartido. Dado que las ciudades son hoy por hoy el referente más cercano de la transversalización, debe ser desde ellas, desde lo local desde donde se realicen los mayores esfuerzos para lograr un espacio público que sea capaz de movilizar y convocar el conjunto de los actores culturales.

Una serie de reflexiones finales van a consolidar la necesidad de afrontar la implementación de las políticas culturales en los procesos de desarrollo metropolitano

- Las políticas culturales metropolitanas ocupan una posición importante en el desarrollo estratégico de las ciudades (económico, urbano y social) y se enfrentan a un entorno complejo que obligan a replantear el concepto de interés público y a reinventar nuevos marcos que ayuden a implantar comportamientos creativos.
- Las políticas culturales deben colaborar con el sector informal de la Cultura abandonando los modelos elitistas y cerrados de una Cultura pública centrada en actitudes excluyentes que se alejan de la realidad evolutiva. La Cultura estática y prepotente frente a la Cultura dinámica y propiciadora.
- Las políticas culturales deben experimentar una migración estratégica que las haga desplazarse desde los conceptos de administración y gestión (en el mejor de los casos) hacia los de inmersión, procurando establecer condiciones comunes de relación abierta entre todos los agentes implicados en el desarrollo de la Cultura.
- Las políticas culturales deben forzar nuevos marcos jurídicos y laborales que permitan replantear los sistemas de acceso y permanencia de los directivos y responsables técnicos. Del mismo modo deben revisarse las clásicas estructuras departamentales y derivar hacia modelos dinámicos y flexibles que optimicen las capacidades de los individuos.
- Las políticas culturales deben contar con procedimientos metodológicos sistematizados. Es necesario ampliar los recursos humanos y materiales dedicados a la evaluación como método de seguimiento programático, a la elaboración de indicadores que orienten hacia una perspectiva diacrónica y a la investigación aplicada, potenciando la existencia de observatorios y/o laboratorios culturales y reivindicando lo cualitativo por encima de lo cuantitativo.
- Las políticas culturales deben abordarse desde el compromiso a medio y largo plazo e integrando a la Universidad, la Administración, los agentes creadores y gestores, la ciudadanía... en plenarios de debate y reflexión técnica.